

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE  
AMALUZA N°021****DESARROLLO DE LA SESION**

En la Provincia del Azuay, Cantón Sevilla de Oro, Parroquia Amaluzza, hoy **Jueves 13 de noviembre del 2025** siendo las nueve horas con quince minutos de la mañana, se reúnen en la Sala de Sesiones los miembros del Gobierno Parroquial de Amaluzza para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N°021 y tratar el orden del día, socializado en la convocatoria N°021: 1. Constatación del quorum, 2. Instalación de la sesión ordinaria a cargo del Sr. José Lucas Ponce Tixi, Presidente del Gobierno Parroquial de Amaluzza, 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 020, 4. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 006, 5. Definición del uso de los recursos provenientes de la Ley 047 recaudados en el año 2025, 6. Conocimiento de la Resolución N° 001-CPP-2025, suscrito por el Consejo de Planificación Parroquial de Amaluzza, 7. Análisis, revisión y aprobación en primera instancia del Presupuesto del Gobierno Parroquial de Amaluzza para el ejercicio fiscal 2026, 8. Proclamación y Coronación de la Reina de la Parroquia Amaluzza 2025 – 2026, por parte de la junta en pleno del Gobierno Parroquial de Amaluzza, 9. Informe de actividades de los Vocales y Presidente, 10. Lectura de oficios enviados y recibidos, 11. Acuerdos y Resoluciones, 12. Clausura de la sesión. Mismo que se pone a consideración de los presentes, quien lo aprueban de manera unánime. Acto seguido inicia la sesión. **PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM: PRESIDENTE** Sr. José Ponce, **VICEPRESIDENTE** Tnlga. Verónica Llivicota, **PRIMER VOCAL PRINCIPAL** Sr. Elvio Arce, **SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL** Sra. Orfelina Argudo, **TERCER VOCAL PRINCIPAL** Sra. Sandra Méndez y **SECRETARIA TESORERA** Ing. Gabriela Piña. Se firma el registro de asistencia como constancia. **SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA A CARGO DEL SR. JOSÉ LUCAS PONCE TIXI, PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA.** El Sr. Presidente da la bienvenida a los Señores Vocales, manifiesta que espera que todos los puntos se resuelvan de manera satisfactoria y en beneficio de la Parroquia Amaluzza, de esta manera finaliza su intervención instalando la sesión. **TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 020** El Sr. Presidente manifiesta que el acta se remitió para su revisión al correo por lo que solicita que se proceda con la aprobación y observaciones en el caso de existir. La Sra. Orfelina Argudo solicita que en punto SÉPTIMO INFORME DEL CONVENIO 187-2024 A CARGO DE LA COMISIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE, se sustituya GAD Municipal por GAD Provincial. La Tnlga. Verónica Llivicota solicita que en punto SEXTO.- ESTABLECER UNA FECHA PARA EL ADECENTAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL CENTRO PARROQUIAL DE AMALUZA, se agregue que ella donará la horchata y el azúcar. Con estas observaciones se da por aprobada el acta. **CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006** El Sr. Presidente manifiesta que el acta se remitió para su revisión al correo por lo que solicita que se proceda con la aprobación y observaciones en el caso de existir. A continuación, se procede a aprobar por los presentes sin observaciones. **QUINTO.- DEFINICIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY 047 RECAUDADOS EN EL AÑO 2025** El Sr. Presidente manifiesta que el Ministerio de Economía y Finanzas ha procedido con el desembolso el recurso correspondiente a la Ley 047 del año 2024, mismo que se ha contemplado en el presupuesto del 2025 pero no se ha definido el proyecto en el cual se destinará. Por lo expuesto, solicita que se mocione proyectos en los que se pueda emplear. La Sra. Orfelina Argudo manifiesta que en cuanto al recurso del 30% que le corresponde a su comisión, sugiere que se invierta para adquirir plantas, tal como el actual proyecto, y que en adición se destine más número de plantas a las captaciones de agua, ya que se ha tenido buena acogida. Moción que es aprobada por los presentes. En cuanto al 70% restante, el Sr. Presidente manifiesta que anteriormente se había hablado para que se destine a 1 o 2 comunidades, con el fin de realizar obras grandes; recalcando



que se había acordado ya no destinar más recursos para el centro parroquial. Sin embargo, se ve en la necesidad de proponer que se destine recursos para la instalación del cerramiento de la cancha que se ubica en el Barrio El Mirador, también sugiere destinar más recursos para la remodelación de la Casa Parroquial, ya que, a pesar de haber realizado el proceso de contratación, han surgido imprevistos. Adicionalmente, sugiere empezar a destinar recursos a las comunidades más grandes. La Tnlga. Verónica Llivicota solicita que la encargada de la comisión proponga las obras a las que se puede destinar el recurso. La Sra. Sandra Méndez sugiere que se destine para las comunidades de San José y Santa Rita. En el caso de San José para el arreglo de los baños y el refuerzo de las vigas del techo. La Tnlga. Verónica Llivicota manifiesta que el tema de las canchas es competencia del GAD Municipal, por lo que sugiere que se destine recursos a cosas que son de su competencia. El Sr. Presidente manifiesta que se puede firmar convenios para intervenir en las canchas de las comunidades. La Sra. Orfelina Argudo solicita que para destinar más recurso a la casa parroquial, se presente un informe con el cual se justifique el gasto y el monto a ser destinado para reforzar el techo, adicionalmente manifiesta que con el contrato complementario de ese proceso se realizarían las jardineras. Por otro lado, manifiesta que, si se va a colocar cerramiento en la cancha del Barrio El Mirador, se considere la instalación no solo el material, ya que en la comunidad no funcionan las mingas, acotando que se debe realizar una reunión con los miembros del barrio para socializar la propuesta. La Tnlga. Verónica Llivicota manifiesta que se debe analizar el tema de las correas del techo, así como el estuco del salón de la parte baja, ya que no se consideró todo, por lo que apoya la moción para que se presente el informe técnico. Con respecto a las jardineras esta de acuerdo con se considere en un contrato complementario, y que para la distribución del recurso no se considere al Centro Parroquial. El Sr. Elvio Arce sugiere que se destine el recurso en lugares donde el GAD Parroquial tenga competencia o convenios de concurrencia, por lo que mociona que se destine el recurso al mantenimiento vial y en adición solicita un informe para colocar las cadenas en el techo. Tras el debate de rigor, la junta en pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza resuelve DESTINAR el recurso de la ley 047 correspondiente a medio ambiente a la adquisición de plantas, y DESTINAR el recurso de la Ley 047 correspondiente a infraestructura al mantenimiento vial de las comunidades de la Parroquia Amaluza. **SEXTO.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° 001-CPP-2025, SUSCRITO POR EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE AMALUZA** Con la venia del Sr. Presidente, la Secretaria Tesorera manifiesta que en cumplimiento con lo establecido en el COOTAD, se ha realizado la presentación del anteproyecto a los miembros del Consejo de Planificación Parroquial, quienes constataron que las necesidades expresadas por los ciudadanos en la Asamblea de Participación Parroquial constaban dentro del presupuesto con sus respectivas partidas. Por lo que, se remitió la Resolución de conformidad y favorabilidad con el presupuesto para el debate correspondiente de los miembros del legislativo del Gobierno Parroquial de Amaluza. En consecuencia, se da lectura a la Resolución. De esta manera la junta en pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza resuelve DAR por conocida la Resolución N° 001-CPP-2025, suscrito por el Consejo de Planificación Parroquial de Amaluza. **SEPTIMO.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026** Con la venia del Sr. Presidente la Secretaria Tesorera manifiesta que, en cumplimiento con lo establecido en el COOTAD, se ha procedido a elaborar el presupuesto para el año 2026, en el cual constan las partidas presupuestarias, programas, proyectos y priorizaciones de gastos realizados por la ciudadanía. Por lo que procede a dar lectura a los montos correspondientes a ingresos y egresos de gasto corriente y de inversión. Dentro de los rubros de ingreso, la Sra. Orfelina Argudo solicita que se incremente el rubro correspondiente a alquileres de los locales del Gobierno Parroquial, considerando que se alquilan dos locales a 20 dólares mensuales. Además, solicita que se considere el ingreso por alquiler del salón parroquial. En cuanto a los gastos, la Tnlga. Verónica Llivicota solicita que se contemple un rubro para cancelar las vacaciones no gozadas del personal que trabajará en el centro diurno Juan Domingo. Finalmente, con los ajustes realizados se observa que hay un faltante de \$ 91.30,



mismo que se sugiere restarlo del mantenimiento de equipos y maquinarias del Proyecto Mantenimiento de Espacios Públicos. Por otro lado, el Sr. Elvio Arce manifiesta que no está de acuerdo con que se destine tanto recurso al CDI Las Estrellitas de Amaluza, ya que actualmente no se cuenta con el 100% de cobertura y esto puede representar un impedimento para suscribir un nuevo convenio. El Sr. Presidente manifiesta que, en el caso de no suscribir convenio para su funcionamiento, el próximo año se puede redistribuir, sin embargo se debe destinar dinero en el caso de que se lleve a cabo, ya que no se puede hacer reformas hasta el segundo semestre del año. Con estas observaciones, la junta en pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza, resuelve aprobar en primera instancia del presupuesto del Gobierno Parroquial de Amaluza para el ejercicio fiscal 2026, quedando de la siguiente manera:

GOBIERNO PARROQUIAL AMALUZA PRESUPUESTO AÑO 2026		
INGRESOS 2026		
	CONCEPTO	INGRESOS AÑO 2026
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	
<b>1.7</b>	<b>CAPITULO I - RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS</b>	<b>750.00</b>
<b>1.7.02</b>	<b>RENTA POR ARRENDAMIENTO DE BIENES</b>	<b>750.00</b>
1.7.02.01	Terrenos	250.00
1.7.02.02	Edificios Locales y Residencias	500.00
<b>1.8</b>	<b>CAPITULO II - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	<b>79,900.00</b>
<b>1.8.06</b>	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO</b>	<b>79,900.00</b>
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales (Ministerior Finanzas)	79,900.00
<b>1.9</b>	<b>CAPILUTO IV OTROS INGRESOS</b>	<b>-</b>
<b>1.9.04</b>	<b>Otros no especificados</b>	<b>-</b>
1.9.04.99	Otros no especificados (multas por falta Vocales) CAUCION	-
<b>2.8</b>	<b>CAPITULO II - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION</b>	<b>216,488.19</b>
<b>2.8.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>114,290.67</b>
2.8.01.01	Del Presupuesto General del Estado (Convenio MIES)	42,854.73
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado (Convenio Municipio Promotora)	6,460.13
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado (Convenio Municipio KITS alimenticios sector vulnerable)	5,160.00
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado (GPA Vialidad mantenimiento)	43953.9800
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Autonomo Descentralizado ( GPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026)	\$ 15,861.83
2.8.01.03	De Empresas Publicas (CELEC)	
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas (Fondos no reembolsables BDE)	\$ -
<b>2.8.06</b>	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO</b>	<b>102,197.52</b>
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales (Ministerior Finanzas)	80,206.13
2.8.06.09	Aporte según Ley 47 y su Reforma	21,991.39
<b>2.8.10</b>	<b>ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES IVA</b>	<b>-</b>
2.8.10.03	Presupuesto General del Estado de GADPR (IVA)	
<b>3</b>	<b>INGRESO DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>
<b>3.6</b>	<b>Financiamiento Público</b>	<b>-</b>
<b>3.6.02</b>	<b>Financiamiento Público interno</b>	<b>-</b>
<b>3.6.02.01</b>	<b>Del Sector público Financiero</b>	<b>-</b>
<b>3.6.02.02</b>	<b>Banco del Estado</b>	<b>-</b>
<b>3.7</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>	<b>-</b>
<b>3.7.01</b>	<b>SALDO EN CAJA Y BANCOS</b>	<b>-</b>
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión GAD PARA PREFECTURA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024	
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión LEY 047	
<b>3.8</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>-</b>
<b>3.8.01</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>-</b>
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	



3.8.01.01	Alicuota Ministerio de Finanzas	-
3.8.01.01	Devolución IVA (2022-2023 por ingresar tramites al SRI)	
	Recuperación del IVA	
3.8.01.07	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios	-
3.8.01.08	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Construcción de Obras	-
	<b>TOTAL:</b>	<b>297,138.19</b>

PRESUPUESTO 2026		
GASTOS CORRIENTES		
SERVICIOS GENERALES		
ADMINISTRACION GENERAL		
FUNCION I		
PROGRAMA I		
PARTIDA	DENOMINACION	ASIG. INICIAL
<b>5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	
<b>5.1</b>	<b>GASTOS EN EL PERSONAL</b>	
<b>5.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	45840.0000
<b>5.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	
5.1.02.03	Décimo tercer sueldo	4138.3300
5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	3120.0000
<b>5.1.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>	
5.1.05.12	Subrogación	3820.0000
<b>5.1.06</b>	<b>Aporte Patronal a la Seguridad Social</b>	
5.1.06.01	Aporte Patronal	5331.1200
5.1.06.02	Fondos de Reserva	3466.5500
<b>5.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
<b>5.3.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>	
5.3.01.04	Energía Eléctrica	1200.0000
5.3.01.05	Telecomunicaciones	500.0000
<b>5.3.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>	
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf	600.0000
5.3.07.04	Manten y Reparacion de Equipos y sist inform.	400.0000
<b>5.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>	
5.3.08.04	Materiales de Oficina	250.0000
5.3.08.05	Materiales de Aseo	250.0000
5.3.08.07	Materiales de imprenta, fotografía, Reproducción y publicaciones	900.0000
<b>5.7</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	
<b>5.7.01</b>	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>	
5.7.01.02	Tasas Generales	350.0000
<b>5.7.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y otros Gastos</b>	
5.7.02.01	Seguros	900.0000
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	200.0000
<b>5.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	
<b>5.8.01</b>	<b>Transferencias Corrientes al Sector Público</b>	
5.8.01.01	Al Gobierno Central	2081.7300
5.8.01.04	A entidades del Gobierno seccional	4900.0000
<b>5.8.04</b>	<b>Aportes y Participaciones al Sector Público</b>	
5.8.04.06	Contribuciones 0.5% de las planillas de Pago al IESS	474.1900
	<b>TOTAL</b>	<b>78721.9200</b>

**GASTOS DE INVERSION 2026**

COMPONENTE	IGUALDAD GENERO Y SOCIOCULTURAL	
PROYECTO I	ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA AMALUZA	
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
7	<b>EGRESOS DE INVERSION</b>	
7.1	<b>GASTOS EN EL PERSONAL</b>	
71.01	<b>Remuneraciones Basicas</b>	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	5797.0000
7.1.02	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	483.0800
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	440.0000
7.1.06	<b>Aporte Patronal a la seguridad Social</b>	
7.1.06.01	Aporte Patronal	663.7500
7.1.06.02	Fondos de Reserva	482.8900
	Vacaciones no gozadas	483.0800
7.03.08	<b>Bienes de uso y consumo de Inversión</b>	
7.3.08.05	Materiales de Aseo	500.0000
7.3.08.04	Materiales de oficina	200.0000
7.3.08.12	Materiales Didácticos	500.0000
7.3.02	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
7.3.02.35	Servicio de alimentación	8800.0000
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>18349.8000</b>

COMPONENTE	IGUALDAD GENERO Y SOCIOCULTURAL	
PROYECTO II	ENCUENTROS DEL SECTOR VULNERABLE DE LA PARROQUIA AMALUZA	
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
7	<b>EGRESOS DE INVERSION</b>	
7.3	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	
7.3.02	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
7.3.02.35	Servicio de alimentación ( 11 Encuentros - 4 GRANDES Y 7 PEQUEÑO)	7920.0000
7.3.05	<b>Arrendamiento de bienes</b>	
7.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento ) 4 ENCUENTROS GRANDES	1880.0000
7.3.08	<b>Bienes de uso y consumo de Inversión</b>	
7.3.08.01	Alimentos y bebidas (adultos mayores Raciones) CONTRAPARTE MUNICIPIO	5160.0000
7.3.08.01	Alimentos y bebidas (1 Raciones) CONTRAPARTE GAD	3380.0000
7.3.08.12	Materiales Didácticos	1000.0000
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>19340.0000</b>

COMPONENTE	IGUALDAD, GENERO Y SOCIOCULTURAL	
PROGRAMA III	ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA	ASIG. INICIAL
7.3	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	
7.3.06	<b>Constratación de Estudios Especializados e Investigación Especializada</b>	
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios (INSTRUCTOR BANDA DE PAZ)	1200.0000
7.3.05	<b>Arrendamiento de bienes</b>	
7.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento ) (TRANSPORTE ESCUELA DE INDOR FUTBOL)	1000.0000



	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>2200.0000</b>
--	-----------------------	------------------

<b>COMPONENTE</b>	<b>IGUALDAD, GENERO Y SOCIOCULTURAL</b>	
<b>PROGRAMA IV</b>	<b>ATENCION CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL</b>	
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>
	<b>GOBIERNO SUELDOS</b>	
<b>7.1</b>	<b>GASTOS EN EL PERSONAL</b>	
<b>7.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	15840.0000
<b>7.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	1320.0000
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	1320.0000
<b>7.1.06</b>	<b>Aporte Patronal a la seguridad Social</b>	
7.1.06.01	Aporte Patronal	1924.5600
7.1.06.02	Fondos de Reserva	1319.4600
7.1.07.07	Vacaciones no gozadas	1320.0000
<b>7.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>	
73.06.06	Honorarios por contratos Civiles (contadora)	4020.0000
<b>7.3</b>	<b>Bienes y Servicios para la inversión</b>	
<b>7.3.05</b>	<b>Arrendamiento de Bienes</b>	
7.3.05.05	Vehiculo Transporte CDI	14000.0000
<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y consumo de inversión</b>	
73.02.35	Servicio de Alimentacion	19810.7100
7.3.08.04	Materiales de oficina	150.0000
7.3.08.05	Materiales de Aseo	200.0000
7.3.08.12	Material didactico	150.0000
<b>7.8</b>	<b>Transferecia y donaciones para inversion</b>	
7.8.01.01	Al gobierno Central (Devolución al MIES)	0.0000
	<b>TOTAL</b>	<b>61374.7300</b>

<b>COMPONENTE</b>	<b>ECONOMICO PRODUCTIVO</b>	
<b>PROGRAMA I</b>	<b>RECUPERACION DE CONOCIMIENTOS ANCESTRALES</b>	
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSION</b>	
<b>7.3</b>	<b>Bienes y servicios para inversión</b>	
<b>7.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>	
7.3.02.05	Espectaculos, Culturales y Sociales	6000.0000
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>6000.0000</b>

<b>COMPONENTE</b>	<b>ECONOMICO PRODUCTIVO</b>	
<b>PROGRAMA II</b>	<b>FORTALECIMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA AMALUZA</b>	<b>ASGI. INICIAL</b>
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSION</b>	
<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	
<b>7.3.02</b>	<b>Servicios generales</b>	
7.3.02.55	Combustibles	1500.00
<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de uso y consumo de inversión</b>	
7.3.08.03	Lubricantes	250.00

Página web: [www.amaluzaazuay.gob.ec](http://www.amaluzaazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec)

Gmail: [gadparroquialamaluzaa@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluzaa@gmail.com)

Telf.: 072288-029

Cel.:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuza



7.3.08.13	Repuestos y accesorios	700.00
<b>7.3.04</b>	<b>Instalaciones, mantenimientos y reparaciones</b>	
7.3.04.05	Vehículos (Servicio para mantenimiento y reparación)	700.00
<b>7.3.15</b>	<b>Bienes Biológicos no Depreciables</b>	
7.3.15.12	Semovientes (PREFECTURA)	15861.8300
7.3.15.12	Semovientes (GAD AMALUZA- PRIORIZADO EN ASAMBLEA)	3962.3200
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>22974.1500</b>

COMPONENTE	ECONOMICO PRODUCTIVO	
PROGRAMA III	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA RED VIAL TURÍSTICA DE AMALUZA.	
PARTIDA	DENOMINACION	
7	EGRESOS DE INVERSION	
7.3	Bienes y Servicios Para La Inversión.	
7.3.08	Bienes de uso y consumo de inversión	
7.3.08.11	Materiales de construcción (señalética, priorización asamblea)	1000.0000
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>1000.0000</b>

COMPONENTE	ASENTAMIENTOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA FISICA	
PROGRAMA I	FORTALECIMIENTO DE LOS PUNTOS DIGITALES DE LA PARROQUIA AMALUZA	
PARTIDA	DENOMINACION	ASIG. INICAIL
7	EGRESOS DE INVERSION	
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	
7.3.08.04	Materiales de oficina	100.00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	100.00
7.3.08.07	Materiales de imprenta, fotografía, Reproducción y publicaciones	100.00
	<b>TOTAL</b>	<b>300.00</b>

COMPONENTE	ASENTAMIENTOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA FISICA	
PROGRAMA II	MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES EN LA PARROQUIA AMALUZA	
PARTIDA	DENOMINACION	
7	EGRESOS DE INVERSION	
7.3	Bienes y Servicios Para La Inversión.	
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	
7.3.06.06	Honorarios por contratos Civiles internet (San José de Guarumales) - PRIORIZACIÓN DE GASTOS	2000.0000
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>2000.0000</b>

COMPONENTE	ASENTAMIENTOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA FISICA	
PROYECTO III	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA AMALUZA	
PARTIDA	DENOMINACION	
7	EGRESOS DE INVERSION	
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	
7.1.01	Remuneraciones Básicas	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	5760.0000
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	

Página web: [www.amaluzaazuay.gob.ec](http://www.amaluzaazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluza@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluza@gmail.com)

Telf.: 072288-029

Cel:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuá



7.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	480.0000
7.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	480.0000
<b>7.1.06</b>	<b>APORTES PATRONALES A SEGURIDAD SOCIAL</b>	
7.1.06.01	Aporte Patronal	685.2600
7.1.06.02	Fondos de Reserva	479.8100
<b>7.3</b>	<b>GRUPO III - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	
7.3.1.4	Bienes Muebles no Depreciables	
7.3.14.06	Herramientas	100.0000
<b>7.3.02</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	
7.3.02.55	Combustibles	500.0000
<b>7.3.04</b>	<b>Instalación, mantenimiento y reparación</b>	
7.3.04.04	Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	408.8700
<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de uso y consumo de inversión</b>	
7.3.08.02	Vestuario lencería y prendas de protección	200.0000
7.3.08.03	Lubricantes	100.0000
7.3.08.05	Materiales de Aseo	150.0000
7.3.08.11	Materiales de construcción (priorización asamblea)	2000.0000
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	100.0000
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>11443.9400</b>

<b>COMPONENTE</b>	<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	
<b>PROYECTO X</b>	<b>MANTENIMIENTO VIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA AMALUZA</b>	
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSION</b>	
<b>7.5</b>	<b>OBRAS PUBLICAS</b>	
<b>7.5.01</b>	<b>Obras de infraestructura</b>	
7.5.01.05	Transporte y vías (Mantenimiento vial delegado 2026 - GAD AMALUZA)	1000.0000
7.5.01.05	Transporte y vías (Mantenimiento vial delegado 2026 - PREFECTURA)	43795.5800
<b>7.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>	
7.3.06.06	Honorarios por contratos Civiles (técnico de infraestructura) por 6 meses	3000.0000
	Contratación de maquinaria	3646.6800
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>51442.2600</b>

<b>PROGRAMA XI</b>	<b>PRROYECTO LEY 047</b>	<b>ASIG. INICIAL</b>
<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>	
<b>7.3.15</b>	<b>Bienes Biológicos no Depreciables</b>	
7.3.15.15	Plantas (2026)	6597.4200
<b>7.5</b>	<b>Obras públicas</b>	
<b>7.5.05</b>	<b>Mantenimiento y reparación de infraestructura</b>	
7.5.05.01	Obras de Infraestructura (2026) destinado a 2 comunidades	15393.9700
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>21991.3900</b>

<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION</b>	<b>218416.2700</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>78721.9200</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>297138.1900</b>

**OCTAVO.- PROCLAMACIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DE LA PARROQUIA AMALUZA 2025 – 2026, POR PARTE DE LA JUNTA EN PLENO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE**

Página web: [www.amaluzaazuay.gob.ec](http://www.amaluzaazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluzaa@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluzaa@gmail.com)

Telf.: 072288-029

Cel:0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluzaa-Sevilla de Oro-Azuza



**AMALUZA** El Sr. Presidente manifiesta que de acuerdo a la resolución de la sesión ordinaria N° 017, en donde la junta en pleno resolvió Proclamar y Coronar a la Reina de la Parroquia Amaluzza en la sesión ordinaria N° 021, para el efecto se cuenta con la presencia del Sr. Daniel Rojas, Presidente de la Comunidad de San Pablo, así como al Sr. Justo León, Sr. Oscar Ávila, Sra. Sandra Riva y a la Srta. Daniela Rojas. Para el efecto, como primer punto la Tnlga. Verónica Llivicota da una cordial bienvenida a los asistentes a este magno evento, en donde se rinde homenaje a la mujer Amalucense, quien por el lapso de un año tendrá la ardua tarea de representar dignamente la belleza, cultura y tradiciones de sus comunidades. A continuación, se realiza la coronación a la Srta. Daniela Rojas, por parte del Sr. Presidente. Después, el Sr. Elvio Arce procede a entregar la banda a la soberana. Seguidamente, la Sra. Orfelina Argudo hace la entrega de un ramo de flores. Luego, la Sra. Sandra Méndez entrega un presente. Para el siguiente punto el Sr. Presidente procede a Proclamar a la Srta. Daniela Rojas como la nueva soberana de la Parroquia Amaluzza, para el periodo 2025 – 2026. Posterior a ello, el Sr. Daniel Rojas realiza un brindis, en calidad de Presidente de la Comunidad de San Pablo. Finalmente, la Srta. Daniela Rojas interviene para agradecer a sus padres, miembros de la comunidad y al Gobierno Parroquial por el honor de servir a su parroquia con esta dignidad. Expresa su voluntad de apoyar a la institución en todos los eventos programados. Como ultimo punto, se procede a terminar con el evento. De esta manera, la junta en pleno del Gobierno Parroquial de Amaluzza resuelve proclamar y coronar a la Srta. Daniela Rojas como Reina de la Parroquia Amaluzza 2025- 2026. **NOVENO.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS VOCALES Y PRESIDENTE** Sr Elvio Arce informa 23/10/2025 asiste a la sesión ordinaria N° 020, en la tarde se participa en la sesión del Consejo de Planificación Parroquial. 28/10/2025 se asiste al GAD. 31/10/2025 se realiza la limpieza de la vía a Cruz blanca y el ingreso al cementerio conjuntamente con el Sr. Xavier Arce. 06/11/2025 se asiste a la sesión extraordinaria N° 006. 10/11/2025 se realiza la limpieza de la cancha del Barrio El Mirador y se traslada a traer combustible. 13/11/2025 se asiste a la sesión ordinaria N° 021. Sra. Orfelina Argudo informa 23/10/2025 asiste a la sesión ordinaria N° 020. 27/10/2025 se asiste a oficina, se realiza la lista de beneficiarios del Proyecto Productivo. 29/10/2025 se realiza la entrega recepción de plantas a la comunidad de Santa Rita. 30/10/2025 Se realiza la minga de siembra de plantas de la ley 047 en Santa Rita., también se entrega postes. 06/11/2025 se asiste a la sesión extraordinaria N° 006. 10/11/2025 se realiza el cuadro de plantas, en la tarde se participa en la reunión de planificación de la fecha conmemorativa. Verónica Llivicota informa 23/10/2025 asiste a la sesión ordinaria N° 020. 06/11/2025 se asiste a la sesión extraordinaria N° 006. 08/11/2025 se participa en la minga de limpieza. 13/11/2025 se asiste a la sesión ordinaria N° 021. Sra. Sandra Méndez informa 23/10/2025 asiste a la sesión ordinaria N° 020. 29/10/2025 se asiste al GAD, se realiza oficios para las danzas. 30/10/2025 se realiza oficios faltantes para las danzas. 05/10/2025 se asiste a oficina. 06/11/2025 se asiste a la sesión extraordinaria N° 006. 08/11/2025 se participa en la minga de limpieza de la E 40. 07/11/2025 se asiste a oficina. 10/11/2025 no asiste a la reunión de planificación de fiestas por motivos de salud. 11/2025 Se traslada a Cuenca a dejar oficio para la gestionar refrigerios en la Nutri. 12/11/2025 se realiza trabajo de oficina, se recibe la visita del Arq. Diego Rodríguez y del Ing. José Suquinagua. 13/11/2025 se asiste a la sesión ordinaria N° 021. Sr. José Ponce informa 23/10/2025 asiste a la sesión ordinaria N° 020. 24/10/2025 se traslada a Cuenca a dialogar con los representantes de la MTOP para ver el tema de las mingas de la E 40. 27/10/2025 se asiste a oficina, se arregla las instalaciones eléctricas del parque de Amaluzza. 28/10/2025 se traslada a Sevilla de Oro a entregar invitaciones. 29/10/2025 se realiza la entrega de plantas de la Ley 047 en Paguancay, Santa Rita, también se traslada a San Pablo para mantener una reunión para e Reinado del 2025. 30/10/2025 se realiza la minga de siembra de plantas de la ley 047 en Santa Rita, se entrega plantas en la comunidad de San José. 31/10/2025 se entrega invitaciones en cuenca. 05/11/2025 se asiste a oficina, en la tarde se trae combustible. 06/11/2025 se participa en la minga de limpieza de la vía E 40. 07/11/2025 se participa en la minga de limpieza de la vía E 40. 10/11/2025 se traslada a San José de Guarumales, se realiza el recorrido para la liquidación del contrato de remodelación de la Unidad Educativa Amaluzza. 11/11/2025 se asiste a

Página web: [www.amaluzaazuay.gob.ec](http://www.amaluzaazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluzaa@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluzaa@gmail.com)

Telf.: 072288-029

Cel.:0998061447

Dirección: Vía Interoceánica Km 75  
Amaluzza-Sevilla de Oro-Azuay



oficina. 12/11/2025 se traslada a cuenca a dialogar sobre el convenio de vialidad. 13/11/2025 se asiste a la sesión ordinaria N° 021. **DECIMO.- LECTURA DE OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**  
**Enviados:** OFICIO N° 305-GADPRA-2025, de fecha 28/10/2025, dirigido a CONAGOPARE AZUAY, Asunto: invitación a minga de siembra. OFICIO N° 307-GADPRA-2025, de fecha 28/10/2025, dirigido a GAD Municipal de Sevilla de Oro, Asunto: solicitud de préstamo de graderío y carpas. OFICIO N° 308-GADPRA-2025, de fecha 28/10/2025, dirigido a Presidentes de las comunidades de Amaluza, Asunto: convocatoria a minga de limpieza de cementerios. OFICIO N° 309-GADPRA-2025, de fecha 28/10/2025, dirigido a Sr. Franco Lihuisaca, Asunto: convocatoria a minga de limpieza de cementerios. OFICIO N° 312-GADPRA-2025, de fecha 29/10/2025, dirigido a GAD Municipal de Sevilla de Oro, Asunto: solicitud de animador. OFICIO N° 313-GADPRA-2025, de fecha 30/10/2025, dirigido a GAD Provincial del Azuay, Asunto: cambio de fecha de fiestas de parroquialización. OFICIO N° 314-GADPRA-2025, de fecha 31/10/2025, dirigido a Subsecretaria General de Planificación, Asunto: entrega de estados financieros. OFICIO N° 315-GADPRA-2025, de fecha 05/11/2025, dirigido a Vocales del GAD Parroquial de Amaluza, Asunto: convocatoria a minga de limpieza de la vía E 40. OFICIO N° 316-GADPRA-2025, de fecha 05/11/2025, dirigido a GAD Municipal de Sevilla de Oro, Asunto: solicitud de ratificación de fiscalizador. OFICIO N° 317-GADPRA-2025, de fecha 06/11/2025, dirigido a Presidentes de los barrios de Centro Parroquial, Asunto: convocatoria a minga de limpieza de espacios públicos. OFICIO N° 322-GADPRA-2025, de fecha 07/11/2025, dirigido a GAD Municipal de Sevilla de Oro, Asunto: solicitud de carpas y limpieza de vía alterna vía al Barrio El Mirador. OFICIO N° 323-GADPRA-2025, de fecha 07/11/2025, dirigido a Ministerio de Educación, Asunto: solicitud de permiso para unidades educativas. OFICIO N° 324-GADPRA-2025, de fecha 07/11/2025, dirigido a GAD Municipal de Sevilla de Oro, Asunto: solicitud de valores a cancelar por concepto de permisos para fiestas. OFICIO N° 325-GADPRA-2025, de fecha 07/11/2025, dirigido a Bomberos de Sevilla de Oro, Asunto: solicitud de valores a cancelar por concepto de permisos de fiestas. OFICIO N° 326-GADPRA-2025, de fecha 12/11/2025, dirigido a GAD Municipal de Sevilla de Oro, Asunto: entrega de informes del convenio 003-GADMSO-2025. OFICIO N° 327-GADPRA-2025, de fecha 11/11/2025, dirigido a CENTROSUR, Asunto: solicitud de programación de lámparas. OFICIO N° 328-GADPRA-2025, de fecha 12/11/2025, dirigido a GAD Provincial del Azuay, Asunto: solicitud de firma de convenio de mantenimiento vial con bonos. **Recibidos:** Oficio Nro. MDH-CZ-6-DDG-2025-0511-OF, de fecha 24/10/2025, remitido por Ministerio de Desarrollo Humano, Asunto: informando cambio de razón social. Oficio N.- 461-GADMSO-AL-2025, de fecha 24/10/2025, remitido por GAD Municipal de Sevilla de Oro, Asunto: convocatoria a mesa intersectorial. Oficio Nro. GPA-GSG-2025-7010-O, remitido por GAD Provincial del Azuay, asunto: designación a participar en festividades. OFICIO CIRCULAR N° 057-GADPRB-2025, de fecha 29/10/2025, remitido por GAD Parroquial de Bulán, Asunto: invitación a la minga de la chicha y el cuy. Oficio S/N de fecha 30/10/2025, remitido por ASOLIAMALUZA, asunto: solicitud de préstamo de salón. Oficio Nro. GPA-GDCRT-2025-0493-O, de fecha 31/10/2025, remitido por GAD Provincial del Azuay, asunto: invitación a inauguración de campeonato. Oficio N.- 473-GADMSO-AL-2025, de fecha 07/11/2025, remitido por GAD Municipal de Sevilla de Oro, Asunto: ratificación de Fiscalizador. Oficio s/n, de fecha 11/11/2025, remitido por Srta. Cristy Coyago, Asunto: solicitud de salón. Oficio Nro. PR-SSDS-2025-0053-O, de fecha 12/11/2025, remitido por Subsecretaria de Seguimiento, Asunto: directrices para seguimiento del PDOT. Oficio N.- 480-GADMSO-AL-2025, de fecha 12/11/2025, remitido por GAD Municipal de Sevilla de Oro, Asunto: Valore a pagar por concepto de permisos para fiestas. **DECIMO PRIMERO.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES** la junta en pleno del Gobierno Parroquial de Amaluza, resuelve **DESTINAR** el recurso de la ley 047 correspondiente a medio ambiente a la adquisición de plantas, y **DESTINAR** el recurso de la Ley 047 correspondiente a infraestructura al mantenimiento vial de las comunidades de la Parroquia Amaluza. **DAR** por conocida la Resolución N° 001-CPP-2025, suscrito por el Consejo de Planificación Parroquial de Amaluza. **APROBAR** en primera instancia del presupuesto del Gobierno Parroquial de Amaluza para el ejercicio fiscal 2026. **PROCLAMAR** y coronar a la Srta. Daniela Rojas como Reina de la Parroquia Amaluza 2025- 2026.

Página web: [www.amaluzaaazuay.gob.ec](http://www.amaluzaaazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzaaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzaaazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluz@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluz@gmail.com)

Tel.: 072288-029

Cel: 0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azua



GAD PARROQUIAL

AMALUZA



**DECIMO SEGUNDO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN** Una vez tratados los puntos del orden el día se da por terminada la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos de la tarde.

Firman para constancia de lo actuado.

Sr. José Lucas Ponce Tixi

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA**

Ing. Elsa Gabriela Piña Ramírez

**SECRETARIA TESORERA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA**



**GOBIERNO PARROQUIAL  
DE AMALUZA  
GAD  
AMALUZA - SEVILLA DE ORO - AZUAY**

Página web: [www.amaluzaazuay.gob.ec](http://www.amaluzaazuay.gob.ec)

email institucional: [gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec](mailto:gadparroquial@amaluzaazuay.gob.ec)  
Gmail: [gadparroquialamaluz@gmail.com](mailto:gadparroquialamaluz@gmail.com)

Tel.: 072288-029

Cel: 0998061447

Dirección: Vía interoceánica Km 75  
Amaluza-Sevilla de Oro-Azuay

